

|   |                 |  |         |            |
|---|-----------------|--|---------|------------|
|  | ACTA DE REUNION |  | Código  | FG 002     |
|   |                 |  | Versión | 03         |
|   |                 |  | Fecha   | 18-04-2008 |

|                |
|----------------|
| <b>CITANTE</b> |
|----------------|

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez

| Citación a Reunión de | Acta No. | Carácter de la Reunión |   |                       |
|-----------------------|----------|------------------------|---|-----------------------|
| Consejo de Facultad   | 004      | <b>Ordinaria</b>       | X | <b>Extraordinaria</b> |

| Fecha de Reunión |     |      | Lugar de Reunión | Hora inicio | Hora final |
|------------------|-----|------|------------------|-------------|------------|
| Día              | Mes | Año  |                  |             |            |
| 26               | 02  | 2020 | FAH 201          | 14:00       | 16:30      |

|                      |
|----------------------|
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> |
|----------------------|

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación acta 003 de 2020
4. Proceso disciplinario No 001 de 2020
5. Aprobación propuesta de resolución para convocatoria de investigación con recurso instalado FAyH 2020-1
6. Aprobación perfiles convocatoria docente 2020-1
7. Estudio de casos
8. Propositiones y varios.

|                                |
|--------------------------------|
| <b>DESARROLLO Y DECISIONES</b> |
|--------------------------------|

**1. Verificación del Quórum.**

Hay Quórum para deliberar y decidir. (Asisten todos los Consejeros).

**2. Aprobación del orden del día.**

Se aprueba el orden del día con la siguiente modificación: incluir la aprobación de planes de trabajo docente como punto 6.

El orden del día queda de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación acta 003 de 2020
4. Proceso disciplinario No 001 de 2020
5. Aprobación propuesta de resolución para convocatoria de investigación con recurso instalado FAyH 2020-1
6. Aprobación de planes de trabajo docente
7. Aprobación perfiles convocatoria docente 2020-1

|   |                 |            |         |        |
|---|-----------------|------------|---------|--------|
|  | ACTA DE REUNION |            | Código  | FG 002 |
|   |                 |            | Versión | 03     |
|   | Fecha           | 18-04-2008 |         |        |

- 8. Estudio de casos
- 9. Proposiciones y varios.

### 3. Aprobación acta 003 de 2020.

Se aprueba sin modificaciones.

### 4. Proceso disciplinario 001 de 2020.

El Consejo de Facultad en sesión del 12 de febrero decidió abrir proceso disciplinario a la estudiante identificada con CC 1036683072. Los hechos que sustentaron esta decisión son los siguientes:

El Consejo de Facultad Artes y Humanidades del ITM, el 4 de diciembre de 2019 recibió una solicitud del representante de los docentes al Consejo de Facultad sobre el requerimiento realizado por el Profesor Jairo Madrigal Arguez, en lo relacionado con el acompañamiento y apoyo institucional, frente a la inconformidad docente planteada por la estudiante con CC 1036683072 y que se transcribe a continuación:

*El día de ayer los estudiantes recibimos el comunicado del consejo directivo en el que se plantea claramente la forma de finalización del semestre basados en las peticiones de los estudiantes en la asamblea estudiantil.*

*El docente Jairo Madrigal de dispositivos electromecánicos (Ing. diseño industrial) está haciendo caso omiso tanto a lo pactado en la asamblea como a las órdenes de las directivas. También en la noche de ayer 26 de noviembre, recibimos un audio del Vicerrector en el que, dicho con sus propias palabras "traduce" el comunicado y claramente dice que ningún docente debe evaluar de forma presencial por ningún motivo, la única forma de finalizar el 100% de las notas se hará de manera virtual.*

*Este audio se le envió al docente y sin embargo afirma que no le importa y que si o si todos deben ir a realizar una entrega que ni tiempo suficiente dio para realizarlo con todos los criterios de evaluación que exigía. Insiste en que hoy se debe hacer la entrega final y mucho no podemos ni siquiera salir de nuestras casas por diferentes bloqueos que hay en las vías y otra parte se atienen a lo decidido por consejo académico.*

*Muchas gracias.*

*Espero una pronta respuesta, quizá puede ser para pactar con el grupo y elegir a alguien que nos represente y poder hablar al respecto.*

*Feliz tarde.*

El docente manifestó que este tipo de quejas menoscaban su buen nombre, ética y profesionalismo, máxime cuando la estudiante no está matriculada en el curso.

Frente a la solicitud, se delegó al Jefe del Departamento de Diseño, Julián Durango Gómez para hablar con la estudiante y solicitar las evidencias que soportaban la inconformidad. La estudiante, nunca respondió a los llamados del Jefe para aclarar la situación.

El 23 de enero de 2020, el Profesor Jairo Madrigal Argaez, envía nuevamente al Consejo de Facultad, la solicitud de apertura de proceso disciplinario, civil o penal contra la estudiante con CC 1036683072, explicando que la denuncia (nombrada inconformidad con docente) que presenta en su contra ante la Vicerrectoría de Docencia y a la Decanatura de la Facultad, respecto a un presunto abuso de autoridad y desobediencia a las directrices institucionales ante la coyuntura del paro estudiantil en el ITM, además de la omisión intencional de su parte de los pactos institucionales con la asamblea de los estudiantes del ITM, afectan sus relaciones estamentales, manchan los acercamientos entre la rectoría y la asamblea de estudiantes del ITM en tiempos de paro, además de salpicar la gestión que la Facultad viene adelantando en favor del mejoramiento del clima de las relaciones entre la Decanatura de la Facultad de Artes y Humanidades, la Jefatura del Programa de Diseño Industrial y sus estudiantes.

El profesor manifiesta que, en lo personal, la atmósfera creada a partir de la denuncia presentada por la estudiante, le ha generado temor y afectación de su tranquilidad, por el impacto negativo que puedan tener estos falsos señalamientos por parte de la comunidad estudiantil hacia su gestión profesional. La preocupación lo ha obligado a adoptar cambios en sus rutinas diarias, tanto en desplazamientos al interior como al exterior del Instituto, como mecanismo de defensa y autoprotección.

Al mismo tiempo, el docente, solicita considerar el detrimento patrimonial de la institución, por la utilización de los recursos que conllevan los tiempos dedicados a la atención de una queja sin fundamento, para los equipos de trabajo de la Vicerrectoría de Docencia, la Decanatura de la Facultad, la Jefatura del programa, el del profesor y los Consejeros de la Facultad de Artes y Humanidades, además de todas aquellas dependencias institucionales requeridas en la atención de este proceso.

Nuevamente se solicitó al Jefe del Departamento de Diseño, contactar a la estudiante para escuchar la versión sobre los hechos relatados por el profesor, sin obtener respuesta.

Al realizar la trazabilidad de la queja se encontró:

1. La estudiante en su inconformidad, manifiesta que *“El docente Jairo Madrigal Argaez, de la asignatura Dispositivos Electromecánicos del Programa Ingeniería en Diseño Industrial está haciendo caso omiso tanto a lo pactado en la Asamblea Estudiantil como a las órdenes de las directivas”* y que *“Este audio se le envió al docente y sin embargo afirma que no le importa y que si o si todos deben ir a realizar una entrega que ni tiempo suficiente dio para realizarlo con todos los criterios de evaluación que exigía. Insiste en que hoy se debe hacer la entrega final y mucho*

*no podemos ni siquiera salir de nuestras casas por diferentes bloqueos que hay en las vías y otra parte se atienden a lo decidido por consejo académico”.*

2. La estudiante no se encuentra matriculada en la asignatura del profesor Jairo Madrigal, y según versión del profesor “no ha estado de cuerpo presente en ninguna de las clases”. adicionalmente tampoco matriculó el prerrequisito “electrónica” en 2019-2, por lo que sería imposible matricular la signatura Dispositivos Electromecánicos.
3. La estudiante hace referencia a un audio enviado por WhatsApp asumiendo este como un comunicado oficial, desconociendo los canales y las comunicaciones enviadas desde la Institución. El argumento que más peso le da, hace referencia a que todos los trabajos se deben realizar y recibir de **manera virtual**, cuando en comunicados oficiales emitidos en diversas redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook) se ha dicho que los trabajos se están recibiendo de manera virtual o presencial.
4. En la revisión de las respuestas que da el profesor a los estudiantes sobre la solicitud de aclaraciones para la entrega de trabajos, no se evidencia que vaya en contravía de las directrices institucionales, por el contrario, se muestra respetuoso de las decisiones de los estudiantes y abierto a la concertación de fechas y recepción de trabajos.
5. No se encuentran evidencias que corroboren la siguiente afirmación expuesta por la estudiante: “Este audio se le envió al docente y sin embargo afirma que no le importa y que si o si todos deben ir a realizar una entrega que ni tiempo suficiente dio para realizarlo con todos los criterios de evaluación que exigía”

La estudiante fue notificada de la apertura del proceso disciplinario el miércoles 19 de febrero, se le explicaron los tiempos que tenía para presentar sus descargos, si quería presentarse ante el Consejo de Facultad para explicar la situación y se le pidió autorización para notificar los asuntos relacionados con el proceso, vía e-mail. La estudiante aceptó la invitación al Consejo de Facultad y accedió a ser notificada de asuntos relacionados con el proceso vía E-mail.

En sus descargos escritos (ver anexo), la estudiante manifiesta:

- Que el 27 de noviembre de 2019 envió un correo dirigido a representante de estudiantes ante el Consejo Directivo, Decanatura de Artes y Humanidades y Vicerrectoría académica, para presentar inconformidad con respecto a la forma de finalización del curso, sin ella estar matriculada en la asignatura, pero como conoedora y afectada indirectamente por las diferentes quejas presentadas por compañeros a lo largo del semestre.
- La idea de presentar la queja surgió a partir de distintas inconformidades con el docente por parte de estudiantes y no solo del semestre 2019-2
- Ante las dificultades manifiestas por los estudiantes, se siguieron los lineamientos del Reglamento estudiantil: hablar con el docente, lo cual hicieron sin que cambiaran las cosas por lo que las quejas no cesaron; hablar con el jefe, lo que también se hizo, pero los estudiantes manifestaron que las cosas no cambiaron; según los estudiantes, el caso se llevó hasta la Decanatura y las quejas seguían.

- Algunos estudiantes matriculados o no en el curso del profesor se reunieron, revisaron los procesos a seguir para hacer llegar una queja a un cargo superior, teniendo en cuenta los derechos y deberes de los estudiantes. A pesar de las múltiples quejas y teniendo en cuenta que faltaba una semana para finalizar el semestre, se puso el tema de la entrega del trabajo final, que se dificultaba hacerla el 27 de noviembre por la situación nacional e institucional que se vivía en la fecha.
- Los estudiantes reunidos, decidieron nombrar un vocero, que no estuviera matriculado en el curso, por miedo a represalias del profesor, para exponer la situación y en ese sentido, la estudiante tomo la vocería tomando como respaldo la Constitución Política de Colombia en su Artículos: 20 “Se garantiza a toda personal la libertad de expresar su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial”; 37 “Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente” y en el Reglamento Estudiantil Artículo 126 literales e y g: “Gozar de libertad de expresión y de reunión para los efectos institucionales, sin más limitaciones que el respeto a los estatutos y reglamentos y las personas que componen la institución” y “Ser oído en las solicitudes presentadas de acuerdo con el Reglamento”
- Después de enviar el correo a las directivas, los compañeros le informaron que todos habían decidido entregar el trabajo, porque no querían problemas y deseaban finalizar el semestre. En ese momento, la estudiante también recibió respuesta de la Decana diciéndole que se debía comunicar con el Jefe del Programa. En ese momento, más allá de la molestia que le causo que los compañeros no le hicieran saber la decisión antes de enviar el correo, decidió dejar las cosas así, sin saber que el comunicado ya le había llegado al jefe y al docente.
- El 28 de noviembre, el Jefe del Programa Julián Durango respondió el correo de la estudiante solicitando las pruebas necesarias para dar trámite al caso, sin embargo, como ya la entrega se había realizado y nada de lo que habían hablado entre los compañeros tenía validez, cometió el error de no responder el requerimiento del Jefe, porque ya todo estaba arreglado.
- El 3 de febrero el Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad le pregunta si durante las vacaciones no recibió notificación del Consejo Directivo. Al preguntarle el motivo, el Representante le dice que el profesor había puesto quejas porque lo estaba calumniando y que hacía la recomendación a la institución de iniciarle proceso disciplinario y que le pusieran demanda judicial. Esta situación le pareció exagerada e incluso divertida, porque considera que no cometió ningún acto que no estuviera permitido.
- El 17 de febrero recibió el correo por parte de la Secretaria del Consejo de Facultad para que pasara por la notificación.

En la declaración verbal, la estudiante ratifica lo expresado en el escrito. Dice que se arrepiente de haber sido vocera de los compañeros, tomó la decisión de poner la queja, por la inconformidad de los estudiantes ante la poca flexibilidad del profesor para la recepción de los trabajos en un momento difícil de paro y poca movilidad. No pensó que la queja tomara ese rumbo, su idea no era perjudicar a nadie y se disculpa por no haber sido clara lo que generó interpretaciones equivocadas frente a que ella era estudiante de la asignatura Dispositivos Electromecánicos.

|   |                 |  |         |            |
|---|-----------------|--|---------|------------|
|  | ACTA DE REUNION |  | Código  | FG 002     |
|   |                 |  | Versión | 03         |
|   |                 |  | Fecha   | 18-04-2008 |

### Consideraciones del Consejo

- La inconformidad presentada por la estudiante se constituye en una queja, derecho que tiene cualquier persona para hacerlo.
- La estudiante es clara en advertir que no faltó a la verdad pues en ningún momento afirmó que era estudiante del curso del docente Jairo Madrigal y que solo tomó la vocería de los estudiantes del grupo al conocer las inconformidades que tenían, situación que es legítima y amparada por la Ley.
- Se evidencia una falta, porque la estudiante hace afirmaciones que vulneran la credibilidad del profesor.
- La estudiante es responsable de asumir la vocería de un grupo de estudiantes sin tener más evidencias que los comentarios de los mismos y sin corroborar su veracidad.
- El profesor actúa con base en lo establecido en el Estatuto Profesoral, Artículo 27 numeral 15: “Dar a conocer a las directivas hechos que pudieran constituir faltas disciplinarias y hechos punibles de cualquier miembro de la Institución, que causen perjuicio al Instituto Tecnológico Metropolitano
- En la queja se encuentra que la estudiante no cumple con los siguientes deberes establecidos en el Reglamento Estudiantil, Artículo 127, literales a y f, respectivamente:
  - a. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades, profesores, condiscípulos y demás componentes de la comunidad institucional.
  - f. Ser verídico en todo caso.
- Es importante que la estudiante envíe una comunicación a la representante estudiantil al Consejo Directivo, al Vicerrector de Docencia, a la Decana Paula Botero y al Profesor Jairo Madrigal, aclarando la situación y explicando que su intención no fue vulnerar los derechos de nadie y que la situación la resolvió el profesor, a feliz término, con los estudiantes del grupo.

Se decide con 6 votos a favor y uno en contra, sanción disciplinaria con amonestación privada, y se le solicita aclaración de la queja dirigida a los destinatarios originales de la misma y al profesor.

#### 5. **Aprobación propuesta de resolución para convocatoria de investigación con recurso instalado FAYH 202-1.**

Previo análisis por parte de los Consejos de los términos de la convocatoria (ver anexo), se aprueba el proyecto de resolución, para dar inicio al proceso en el mes de marzo

#### 6. **Aprobación de planes de trabajo.**

Los Jefes de los Departamentos de Diseño y Artes y Humanidades y el Jefe del Centro de Idiomas informan que los planes de trabajo fueron concertados y enfocados a los procesos estratégicos y necesidades de cada dependencia (eventos, extensión, autoevaluación, investigación, egresados,

planes de mejoramiento), de acuerdo con lo expuesto por la decana en la sesión anterior, y pueden visualizarse en la plataforma amcti.

Los planes de los siguientes docentes, son avalados por los consejeros:

| <b>Programa</b>                            | <b>Docente</b>                  | <b>Plan de trabajo</b>   |
|--|---------------------------------|--|
| Artes de la Grabación y Producción Musical | Alejandro Emilio Zapata Garcia  | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades                                 |
|  | Juan Francisco Sans Moreira     | Actividades de docencia y asimilables  |
|  | Carlos Andrés Caballero Parra   | Otras Actividades  |
| Artes Visuales                             | Margarita Pineda Arias          | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades                                 |
|  | Viviana Andrea Restrepo Tamayo  | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades                                 |
|  | Dany Sulay Urrego Cárdenas      | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Otras actividades |
|  | Luis Angel Castro Ruiz          | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación                      |
|  | Juan Diego Parra Valencia       | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación                      |
|  | Esteban Gutiérrez Jiménez       | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades                                 |
| Cine                                       | David Esteban Sánchez Ávila     | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación                      |
| Informática Musical                        | Jorge Mario Valencia Upegui     | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación                      |
|  | María Cristina González Mazuelo | Actividades de docencia y asimilables  |



|                                 |                                |  |
|---------------------------------|--------------------------------|--|
|                                 |                                | Otras actividades  |
|                                 | Daniel Marín Jaramillo         | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Actividades de extensión                      |
|                                 | Sergio Alberto Alarcón Vasco   | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades   |
|                                 | Fredy Alberto Alzate Arias     | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación  |
|                                 | Jamir Mauricio Moreno Espinal  | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Actividades de extensión<br>Otras actividades |
|                                 | Hernán Humberto Múnera Vélez   | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades   |
|                                 | Julián Brijaldo Acosta         | Actividades de docencia y asimilables  |
| Tecnología en Diseño Industrial | Jairo Madrigal Argáez          | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades   |
|                                 | Erika Solange Imbett Vargas    | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Otras actividades                             |
|                                 | Carlos Mario Gutiérrez Aguilar | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades   |
|                                 | Luis Alberto Lizón Restrepo    | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades   |
|                                 | María Isabel Giraldo Vásquez   | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades   |
|                                 | Alvaro David Monterroza Ríos   | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación  |



|                                 |                                  |  |
|---------------------------------|----------------------------------|--|
|                                 |                                  | Otras actividades  |
| Ingeniería en Diseño Industrial | Andres Felipe Montoya Tobón      | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Actividades de extensión<br>Otras actividades |
|                                 | Juan Diego Moreno Arango         | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Otras actividades                             |
|                                 | Javier Ernesto Castellón Forero  | Actividades de docencia y asimilables  |
|                                 | Camilo Rivera Vásquez            | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Otras actividades                             |
|                                 | Juan Pablo Parra Arcila          | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación  |
| Maestría en Artes Digitales     | Beatriz Elena Acosta Ríos        | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación  |
|                                 | José Julián Cadavid Sierra       | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Actividades de extensión<br>Otras actividades |
| Maestría en CTS                 | Jorge Manuel Escobar Ortiz       | Actividades de docencia y asimilables<br>Otras actividades   |
|                                 | Javier Enrique Guerrero Castro   | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación<br>Actividades de extensión                      |
|                                 | Liliana Patricia Restrepo Medina | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación  |
|                                 | Francisco Luis Giraldo Gutiérrez | Actividades de docencia y asimilables<br>Actividades de investigación  |

|                   |                                       |   |
|-------------------|---------------------------------------|---|
|                   |                                       | Actividades de extensión<br>Otras actividades   |
|                   | Victoria Eugenia Estrada<br>Orrego    | Actividades de docencia y<br>asimilables<br>Otras actividades                                 |
| Centro de Idiomas | Alejandra Cristina Moncada<br>Acevedo | Actividades de docencia y<br>asimilables<br>Actividades de investigación<br>Otras actividades |
|                   | Pablo Andrés Rivera<br>Ceballos       | Actividades de docencia y<br>asimilables<br>Otras actividades                                 |
|                   | Katherin Pérez Rojas                  | Actividades de docencia y<br>asimilables<br>Actividades de investigación                      |
|                   | Carolina Herrera Carvajal             | Actividades de docencia y<br>asimilables<br>Actividades de investigación<br>Otras actividades |

Es importante solicitar permiso para para que el Jefe del Museo y el Representante de los Profesores puedan visualizar los planes de trabajo, con el fin de hacer el análisis previo para su posterior aprobación o sugerir ajustes si es del caso.

Frente a la elaboración del Plan de Desarrollo, los Consejeros tienen la inquietud frente a si se van a realizar talleres con grupos focales y grupos específicos para los aportes que deben hacerse. La Decana preguntará sobre esta dinámica a la Dirección de Planeación.

**7. Aprobación de perfiles para la convocatoria docente 2020-1.**

El Jefe del Departamento de Diseño, presenta los siguientes perfiles para la convocatoria docente 2020-1, en la cual el departamento ofertará dos plazas:

**Perfil 1**

**Perfil Académico:** Diseñador (a) industrial o Ingeniero (a) en Diseño Industrial o Ingeniero(a) en Diseño de Producto, que acredite título de Maestría o Doctorado

**Experiencia:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional en la industria o como docente en educación superior.

**Requerimientos técnicos:** Acreditar experiencia investigativa o en actividades de desarrollo tecnológico e innovación de producto, o de creación, o investigación – creación, en áreas como: Diseño de producto, Diseño en Ingeniería, Diseño Industrial, Desarrollo de compuestos, análisis y caracterización de materiales, Análisis y/o diseño con fibras naturales, Ergonomía, Eco-diseño, Diseño Sostenible, Diseño Inclusivo, Mobiliario, Gestión del Diseño o áreas afines.

**Temática de la propuesta de investigación:** Diseño de producto, Diseño Sostenible y Economía circular.

**Temática de la disertación académica:** Diseño de producto, Diseño Sostenible y Economía circular.

## Perfil 2

**Perfil Académico:** Diseñador (a) industrial o Ingeniero (a) en Diseño Industrial o Ingeniero (a) en Diseño de Producto, que acredite título de Maestría o Doctorado.

**Experiencia:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional o como docente en educación superior.

**Requerimientos técnicos:** Acreditar experiencia investigativa o en actividades de desarrollo tecnológico e innovación de productos, o de creación, o investigación – creación, en áreas como: Diseño industrial, Estética del producto, Historia del diseño y/o de productos, Aspectos teóricos del diseño, Aspectos comunicativos y socio-humanísticos del diseño.

**Temática de la disertación académica:** Diseño de producto, Estética del producto y Aspectos socio-humanísticos del diseño

**Temática de la propuesta de investigación:** Diseño de producto, Estética del producto y Aspectos socio-humanísticos del diseño.

Los Consejeros aprueban los perfiles.

## 8. Estudio de casos.

| Solicitante  | Caso  |
|--|---|
| <p><b>Erika Solange Imbett Vargas</b><br/><b>Docente Ocasional</b></p> | <p>Solicita aval de pertinencia para solicitar el registro ISSN del “Libro Tercer Encuentro Anual de Investigación Formativa de la Facultad de Artes y Humanidades” resultado de la compilación de trabajos y proyecto de investigación formativa de la Facultad.</p> <p>Esta compilación fue realizada por el profesor Camilo Rivera Vásquez y por la solicitante, como resultado del trabajo expuesto por los estudiantes participes de los semilleros de investigación de la Facultad y de los jóvenes investigadores que estaban en culminación de su proceso.</p> <p>Con esta compilación se espera dar cuenta año a año del estado de los procesos de investigación formativa y recuperar la memoria de los</p> |

proyectos de los semilleros como una fuerte estrategia de fortalecimiento a la investigación formativa de la Facultad.

**Decisión:**

El Consejo considera pertinente la publicación del texto en formato digital, para la publicación del texto, en formato digital, por las siguientes razones:

- Permite dar cuenta del estado de los procesos de investigación formativa en la Facultad
- Permite recuperar la memoria de los proyectos
- Constituye un estímulo para los estudiantes que participan en los semilleros, al visibilizar su trabajo.

Sin embargo, se remite la solicitud al CIE para que indaguen sobre aspectos relacionados con los criterios para la selección de los trabajos, pues pareciera que faltan algunos; se analice si los compiladores deben aparecer como autores compiladores o solo como compiladores y finalmente revisar el título, porque el actual da a entender que es una publicación seriada. Una vez se aclaren estas inquietudes se tomará la decisión final.

Solicita aval para los jurados propuestos por el Comité Curricular, para evaluar los siguientes trabajos de grado de la Maestría en Artes Digitales:

**Esteban Gutiérrez  
Giraldo  
Docente de Carrera**

| Estudiante y Asesores  | Trabajo   | Jurados  |
|--|---|--|
| Milton Rodríguez García<br><br>Juan Diego Correa Blair<br>José Julián Cadavid Sierra | Instalación de arte como fenómeno y atmósfera sinestésica, a través del sonido y la luz.<br>Modalidad: Profundización | Jorge Mario Valencia Upegui (interno)<br>Felipe Mejía(Dr. en Ciencias Sociales UPB)<br>Juan Pablo Hormiga (Master of Arts in Audio Production) |
| John Jairo Oquendo Puerta<br><br>José Alberto Gallardo                               | El ruido como experiencia estética<br>Modalidad: Investigación  | Julian Brijaldo (interno)<br>Jader Cartagena.<br>Magister en estética Universidad Sebastián Surianu<br>Maestría en Composición musical.        |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  |   | Universidad EAFIT  |
|  | Karen Andrea Bedoya<br>Giraldo<br>Gloria Inés Ocampo   | Entornos relacionales<br>Modalidad:<br>Profundización   | Mauricio Arias Correa<br>Adriana Pertuz Valencia<br>Candidata a doctora en Estética,<br>Universidad Nacional<br>Margarita Bedoya Sierra  |
|  | Luis Carlos Moreno Cardona<br>Sebastián García Surianu   | Creación de una composición musical electroacústica a partir de una investigación biográfico-narrativa<br>Modalidad<br>Profundización | Juan Francisco Sans<br>Músico, Dr. en Humanidades<br>Carlos Andres Caballero<br>Doctorando en Artes: Producción e Investigación<br>Jamir Mauricio Moreno<br>Magister en Gestión Cultural |
| <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros, según recomendación previa del Comité Curricular, dan aval a los jurados evaluadores.</p> |  |   |  |
| <p><b>Esteban Gutiérrez Giraldo</b><br/>Docente de Carrera</p>   | <p>Solicita aval para movilidad saliente al congreso Esocite.Lalics 2020 como coordinador del a Mesa 29 “Producción, consumo y difusión de contenidos audiovisuales educativos en el medio digital. Aprendizaje y práctica en el entorno capitalista cognitivo. Además, presentará una conferencia y tendrá la oportunidad de afianzar relaciones con el grupo de trabajo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, mediante un convenio de cooperación.</p>   |   |  |
|  | <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo da aval de pertinencia académica a la movilidad saliente por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituye una valiosa oportunidad para establecer relaciones con la Sociedad latinoamericana de estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología y la Red Latinoamericana sobre sistemas de aprendizaje, innovación y construcción de competencias.</li> <li>• Se enmarca en el plan de internacionalización en el objetivo 8 “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas o investigativas y la articulación con sus homólogos a nivel</li> </ul> |   |  |

internacional” y con el Eje temático 4 del Plan de desarrollo 2016-2019 “relación y cooperación interinstitucional para la transformación del ciudadano global”.

- Favorece los indicadores del plan de mejoramiento de la Maestría en Artes Digitales en lo relacionado con el factor / Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas
- Favorece los indicadores de movilidad para el programa de Artes Visuales para el proceso de acreditación de alta calidad
- Permite enriquecer la línea de Cultura Digital dentro del rediseño del programa de Artes Visuales
- Favorece la participación en redes y el establecimiento de posibles convenios de cooperación
- Visibiliza a nivel internacional al ITM y a los programas académicos Artes Visuales y Maestría en Artes Digitales.

La movilidad quedará sujeta a disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin y a la aprobación del Comité de Movilidad

Solicita aval de pertinencia académica para realizar un intercambio de dos semestres en la Universidad Autónoma Metropolitana en Ciudad de México, para cursar las siguientes materias homologables:

| Asignaturas ITM                                     | Asignaturas UAM   |
|---|---|
| Taller de Proyectos Sostenibles                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño Sustentable</li> <li>• Ecodiseño</li> <li>• Desarrollo Sustentable y Diseño</li> </ul> Debe cursar dos de las tres asignaturas  |
| Taller de Proyectos Investigación -prospectiva      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prospectiva del Diseño Industrial</li> <li>• Tendencias Contemporáneas de Diseño Industrial</li> </ul> Debe una de las dos asignaturas |
| Sistemas de Empaques                                | Diseño de Envase y Embalaje   |
| Diseño de interfaces (digitalización e Interacción) | Diseño de Interfaz  |
| Branding  | Diseño de Marca   |
| Gestión de la Innovación                            | Diseño e innovación   |

**Decisión:**

Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para la movilidad, por

**Angie C. Erazo  
Hinestroza  
Estudiante de Ingeniería  
en Diseño Industrial**

|   |  |
|---|--|
|   | <p>las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituye un estímulo a la estudiante, al posibilitarle interactuar con nuevas experiencias informativas en temáticas relacionadas con su área de formación.</li> <li>• Favorece la visibilidad del programa de Ingeniería en Diseño Industrial del ITM a nivel internacional</li> <li>• Favorece los indicadores de movilidad saliente aspectos contemplado dentro del plan de mejoramiento del programa.</li> <li>• La interacción con otra cultura y modelo académico contribuye a la formación del estudiante en lo disciplinar y lo personal.</li> <li>• Contribuye al cumplimiento del plan de internacionalización de la Facultad de Artes y Humanidades.</li> </ul>   |
| <p><b>Samir Enrique Zúñiga<br/>Miranda<br/>Docente de Cátedra</b></p> | <p>Solicita, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria (acápite VI numeral 4) la facultad designe al nuevo investigador principal al proyecto “Caracterización preliminar de la formación tecnológica en Colombia” registrado en la Dirección de Investigaciones con código PCI19203 (Ver adjunto Acta de Inicio) y definir su rol en el proyecto o dado el caso genere la suspensión del proyecto mientras se resuelva esta situación (Ver adjunto Acta de Inicio).</p> <p>Actualmente se encuentra vinculado como docente de cátedra, lo que lo inhabilita para continuar como investigador principal de dicho proyecto, ya que de acuerdo a lo establecido en el acápite VI Presentación de Proyectos, numeral 4 el investigador principal del proyecto debe tener una vinculación de docente de carrera, en periodo de prueba u ocasional de tiempo completo.</p> <p><b>Decisión:</b><br/>El Consejo da aval de pertinencia académica para que el Profesor de Carrera, Alvaro David Monterroza Ríos, asuma como Investigador Principal el Proyecto “Caracterización preliminar de la formación tecnológica en Colombia” registrado en la Dirección de Investigaciones con código PCI19203.</p> <p>Debido a que el Profesor Zúñiga manifiesta su interés en continuar en el proyecto, el CIE analizará la figura y rol dentro de la investigación, según los términos de referencia de la convocatoria. interés del profesor Samir Enrique Zúñiga Miranda de continuar con el proyecto, decisión que se tomará en la próxima sesión del Consejo de Facultad.</p> |



|   |  |
|---|--|
| <p><b>Oscar Alejandro Cardoso Guzmán</b><br/>Jefe Departamento de Artes y Humanidades</p> | <p>Presenta para aprobación la propuesta de Diplomado en Producción Audiovisual para Cine y TV que nos hace llegar el señor Javier Mauricio Vanegas con los ajustes sugeridos en Consejo de Facultad del 23 de enero</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo avala el diseño del diplomado y recomienda realizar el costeo del mismo para ingresarlo al portafolio de servicios.</p>   |
| <p><b>Juan Carlos Sánchez Giraldo</b><br/>Jefe del Centro de Idiomas</p>                  | <p>Presenta para aval las hojas de vida (ver anexo) de los docentes que operarán el Programa de Formación de Lenguas Extranjeras. Todos fueron evaluados en el Centro de idiomas y recomiendan al Consejo su aprobación.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros después de conocer las hojas de vida, recomiendan la contratación de los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Andrés Felipe Bedoya Agudelo</li> <li>• Carmen Elena Zapata Quiceno.</li> <li>• Sara González Medina</li> <li>• Gustavo Adolfo Marín García</li> <li>• Juan Camilo Monsalve Vera</li> <li>• Hugo David Báez Rincón</li> <li>• Ubeimar de Jesús Ramírez Villa</li> <li>• Carolina Zapata Vásquez</li> <li>• Didier Armando Cano Mira</li> <li>• Juan Carlos Padilla Villada</li> <li>• Silvana Vásquez Zapata</li> <li>• Carlos Andrés Rojas Corrales</li> <li>• Oscar Omar Sierra Arango</li> <li>• Hilda Elena Gallo Isaza</li> </ul> |

## 9. Proposiciones y varios.

- El Jefe del Departamento de Diseño asistió a la reunión del encuentro de Semiótica y lo que piden al ITM son espacios para presentar las conferencias y talleres y apoyo la estancia de conferencistas. Se consultarán espacios disponibles y posibilidad de alojamiento en el ITM para tomar la decisión definitiva.

|  |                 |         |            |
|--|-----------------|---------|------------|
| <br>Institución Universitaria | ACTA DE REUNION | Código  | FG 002     |
|  |                 | Versión | 03         |
|  |                 | Fecha   | 18-04-2008 |

Siendo las 16:30 horas se levanta la sesión.

| COMPROMISOS |                                      | RESPONSABLE                    | FECHA PROGRAMADA |
|-------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| 1           | Enviar respuestas a los solicitantes | Secretaria Consejo de Facultad | 02/03/2020       |

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

Anexos: Lista de asistencia, casos, respuestas.

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)